



TRABAJO FIN DE GRADO

Trámites y plazos

Curso Académico 2023/2024

(Aprobado en Comisión de Ordenación Académica (COA), Sesión de 5 de junio de 2023).

Las siguientes normas son de aplicación para el estudiantado del **Grado en Ciencias Políticas y de la Administración** que se imparte en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

1.- Matrícula. Requisitos, plazos y convocatorias

- **Requisitos:** Para poder presentar la solicitud de tutor y trabajo el estudiante deberá:
 - Efectuar la matrícula en la asignatura “Trabajo Fin de Grado”, en el último curso de la titulación.
 - Estar matriculado/a del total de créditos que falten para finalizar el Grado.
 - Haber superado, al menos, el 70% de los créditos de la titulación (168 créditos) entre los que se deberá incluir, al menos, el 80% de los créditos de las asignaturas de formación básica (48 créditos).
- **Plazos de matrícula:**
 - **Automatrícula por Internet:** Con solicitud y adjudicación previa (los mismos que para el resto de asignaturas):
 - Solicitud: del 24 de julio al 4 de agosto de 2023.
 - Adjudicación: 1 de septiembre de 2023.
 - Aceptación matrícula: del 5 al 10 de septiembre de 2023.
 - **1ª Alteración matrícula por internet:** Del 12 al 15 de septiembre de 2023.
 - **2ª Alteración matrícula por internet:** Del 19 al 26 de febrero de 2024.
- **Convocatorias de evaluación:** La matrícula dará derecho a dos convocatorias de evaluación. Se podrá solicitar la evaluación en la convocatoria especial del 20 al 29 de septiembre de 2023.



2.- Solicitud de Tutor/a y Trabajo

- **Oferta de tutorización de TFG:** Se publicará antes del 31 de julio de 2023, en la web de la Facultad en el apartado correspondiente a “Trabajo Fin de Grado”.
- **Solicitud de tutor/a y tema del TFG. Presentación y plazos:**
 - **Presentación:** A través de la sede electrónica de la UGR Utilizando el procedimiento de “Solicitud genérica”: <https://sede.ugr.es/procs/Solicitud-generica-para-la-UGR/>
 - **Plazos de solicitud:**
 - Primer plazo: del 11 al 30 de septiembre de 2023
 - Segundo plazo: del 19 de febrero al 8 de marzo de 2024
 - **Documentación a incluir junto a la solicitud:** Propuesta de TFG firmada por el/la tutor/a a propuesta del estudiante. El formulario específico se podrá descargar de la web de la Facultad, accediendo al apartado “Trabajo Fin de Grado” dentro de cada titulación.

3.- Asignación de Tutor/a

- **La asignación de tutor/a y trabajos se realizará como se indica a continuación:**
 - **Primera asignación provisional de tutor/a y trabajos:** Al finalizar el primer período de alteración de matrícula. Se establecerá un plazo para alegaciones de 10 días hábiles.
 - **Segunda asignación provisional de tutor/a y trabajos:** Al finalizar el segundo período de alteración de matrícula. Se establecerá un plazo para alegaciones de 10 días hábiles.
 - **Asignación definitiva de tutor/a y trabajos:** Una vez resueltas las posibles alegaciones se publicará la asignación definitiva antes del 12 de abril de 2024.
- Excepcionalmente, los/as estudiantes que no tengan asignado tutor/a de TFG serán adscritos, en primer lugar, a las plazas que hayan quedado libres de la modalidad en grupo y, en segundo lugar, a los tutores individuales que aún estén libres y acepten dicha tutoría.



4.- Entrega del Trabajo Fin de Grado

- **Plazo de entrega:** Finalizará a las 14:00 horas de los días indicados a continuación:
 1. Convocatoria especial (noviembre): 10 de noviembre de 2023
 2. Convocatoria ordinaria (junio): 5 de junio de 2024
 3. Convocatoria extraordinaria (julio): 28 de junio de 2024
- **Forma de entrega:** En formato PDF a través de la plataforma PRADO, para lo que se creará una tarea al efecto en la asignatura de Trabajo de Fin de Grado.

Se presentará exclusivamente el trabajo realizado sin incluir ningún otro documento (ya sea autorización del tutor/a o declaración de originalidad). En el caso de que el trabajo contenga anexos, éstos se entregarán en un documento diferente, también en PDF.

MUY IMPORTANTE: El nombre del fichero a subir a PRADO será: *Apellidos del estudiante_nombre del estudiante_TFG* (utilizar tildes y mayúsculas, estas solo en primera letra de nombre y apellidos).

La entrega supone que el estudiante declara que el Trabajo Fin de Grado presentado es original (no es copia ni adaptación de otros trabajos publicados o no, propios o ajenos), inédito (no ha sido difundido ni total ni parcialmente por ningún medio, incluyendo Internet) y no ha sido presentado anteriormente por la misma u otra persona. Se recuerda a los estudiantes que la plataforma incluye un sistema de software anti-plagio.

5.- Evaluación y defensa del TFG

- **Convocatoria Especial de Noviembre:** Del 22 al 24 de noviembre 2023.
- **Convocatoria Ordinaria de Junio:** 18 y 19 de junio de 2024.
- **Convocatoria Extraordinaria de Julio:** 9 y 10 de julio de 2024.